

## OPINIONES

del IV Congreso Médico de Cuba, reunido en La Habana en 1917, respecto al llamado *Tratamiento de Angel García*, para la lepra.

De un importante periódico de La Habana tomamos lo siguiente, que tiene para nosotros importancia:

«En la sesión diurna que se efectuó ayer (18 de diciembre de 1917), el Congreso Médico, que presidieron los doctores Delfín y Aróstegui, se dio lectura a los trabajos presentados por los congresistas acerca de diversos temas de medicina en general.

«Se aprobaron las conclusiones que propone el doctor Manuel F. Alfonso, antiguo Director del Hospital de San Lázaro, en un informe relacionado con los distintos procedimientos empleados en la cura de la lepra, y muy especialmente con respecto a los procedimientos usados por el señor Angel García.

«En la parte final de su informe dice lo siguiente el doctor Alfonso:

“Evitemos pues que con la lepra ocurra lo mismo que con otras enfermedades graves, como el cáncer y la tuberculosis, que han caído en manos de muchos especuladores inconscientes e ignorantes.

“El tratamiento a que me refiero, y que ha hecho a nuestra prensa diaria dar por hecho el descubrimiento del tratamiento para curar el mal en que me ocupó, consiste en dar altas dosis de aceite de chalmougra ginecardiado, medicamento que para todos los leprologistas resulta el mejor de los hasta ahora usados, haciéndolo tolerable con la adición de cerca de veintiún cocimientos medicinales más, entre los cuales figuran el mangle rojo, la doradilla, etc., y un tratamiento higiénico, entre los que entra el baño caliente impregnado de mangle.”

«Si bien es cierto que el que preconiza este tratamiento fue leproso y asegura que es *socialmente* un hombre sano, y que otros muchos han obtenido notable mejoría con ese plan curativo, ello no da

derecho a pensar en otra cosa que, como en otros casos, se debe a la continuación, cualquiera que sea su dosis, del tratamiento empleado de chalmougra y el tanino contenido en el mangle rojo, al que en la época en que fue usado por el malogrado doctor Gustavo López, me hizo llamarle, por sus virtudes, "el tónico de los leprosos."

«En buena hora que se nombren Comisiones que estudien la manera de hacer tolerable el único medicamento que mejora y algunas veces cura *socialmente* la lepra, pues hay múltiples ejemplos en la ciencia de reproducciones de casos tenidos por curados, de las muchísimas curaciones que se han visto, en que se verifica la retrogresión del mal, cosa nada extraña para los que se han dedicado al estudio de esta enfermedad.

«Y ya que de retrogresión hablo, quiero citar, como caso curioso, el de un moreno, esclavo del Conde de Jaruco, en el ingenio *Macagua*, el que padeciendo de lepra, fue aislado en unos montes de la finca, a quien otro compañero curó, con sorpresa de su dueño, tomando cocimiento de hojas de guanábana, al año de aislado.

«Con lo expuesto creo dejar demostrado que si para profesionales, que valen y significan en nuestro país, se han tenido reparos en dar por obtenidas curaciones que pudieran ser transitorias, resulta injusto y hasta poco serio para nuestras instituciones, aceptar procedimientos que no están sancionados por la ciencia, dando con ello lugar a que sean explotados por charlatanes sin conciencia, cobrando grandes cantidades a los infelices que padecen de este mal, mientras cultísimos profesionales, por guardar las formas que la moral médica aconseja, proceden de otra manera, aunque carezcan de recursos.

«Hora es ya que nuestra sanidad vele por que en este país termine para siempre el charlatanismo, prohibiendo que se traten enfermos por quienes, ajenos a la profesión, usan procedimientos que no estén sancionados por la ciencia, y que nuestra

prensa, velando por el prestigio de los que en este país encanecen buscando lo desconocido, no los maltraten cuando se opongan a que la humanidad se explote.

«En tal virtud, quien no ejerce la profesión médica en los momentos actuales, pero que es fiel centinela de su prestigio, suplica a este honorable Congreso acuerde hacer constar en sus actas, como una de las conclusiones del mismo, que esa campaña emprendida a favor de un *curandero*, dando por segura la curación de la lepra, es perjudicial, y que los médicos cubanos, que tanto han velado y velan por el prestigio de la profesión médica, son completamente ajenos a ese intrusionismo que, como decía el doctor Enrique Núñez, nuestro ilustre desaparecido, en la sesión de clausura del segundo Congreso Médico: "Hay algunos que lo deifican."»

### Prescripciones y fórmulas de nuevas medicaciones

**TRATAMIENTO DE LA ECLAMPSIA.**— En el excelente libro de los doctores Badaux, A. Grosse y Le Lorier se dan los siguientes consejos para el tratamiento de la eclampsia:

#### *Tratamiento médico.*

1.º Administrar durante todo el acceso cloroformo según la técnica habitual quirúrgica.

2.º Evacuar el intestino por medio de una lavativa purgante, abundante, de agua y glicerina.

3.º Administrar en seguida, lentamente, la siguiente lavativa:

Hidrato de cloral.....	4 gramos.
Yema de huevo.....	Número 1.
Agua hervida tibia.....	100 gramos.

4.º Si la enferma no está en cama, administrar como única bebida (dieta hídrica absoluta) un litro de agua pura en las veinticuatro horas. Si la enferma está en cama, ocurrir a la sonda esofagiana.

5.º Sangría de 1,000 gramos; el pulso dará la indicación de esta sangría.

El cloroformo debe sostenerse en tanto que haya accesos convulsivos; se han podido administrar dosis muy elevadas de cloroformo, sin accidentes.

Debe mantenerse libre el vientre todos los días por medio de lavativas, aun después de que hayan cesado las crisis. Si el estado de la enferma lo permite, se puede ocurrir a la vía bucal y administrar:

Aguardiente alemán.....	} aa. 15 gramos.
Jarabe.....	

Esto evita ocurrir a las grandes lavativas.

El cloral administrado, sea por la boca, sea por la vía rectal, puede darse en la dosis de 10 a 12 gramos en las veinticuatro horas.

Cuando los accesos convulsivos hayan desaparecido, la dieta hídrica será reemplazada por leche descremada o kefir, y más tarde, por leche pura.

El *tratamiento obstétrico* no existe sino cuando el trabajo se declara espontáneamente, pues toda provocación del parto, o todo parto forzado, es nocivo al estado de la mujer.

En los casos en que el trabajo espontáneo se declara en el período de la crisis, o en los días que siguen a ella, hay que extremar las precauciones antisépticas, pues las eclámpticas están predispuestas a la infección. No deben emplearse sino los antisépticos poco tóxicos, como el cloral, el formol, etc.

Formol.....	10 gramos.
Sulfato de cobre.....	5 gramos.
Terpinol.....	5 gramos.
Esencia de geranio.....	2 gramos.
Alcohol a 22°.....	250 gramos.

Una cucharada de esta solución para dos litros de agua hervida, para lavados, inyecciones, etc.

**FORMULARIO DE LAS INFECCIONES PUERPERALES**—En la misma obra se encuentra una serie de fórmulas utilizables en las infecciones puerperales.

*Solución para inyecciones vaginales.*

Formol.....	50 gramos.
Tintura de benjái.....	10 gramos.
Eucaliptol.....	5 gramos.
Alcohol.....	250 gramos.
Glicerina neutra.....	c. s. para 500 gramos.

Una cucharadita por litro de agua hervida.

Permanganato de potasa..... 0.50 centigramos.

Para un paquete. Para un litro de agua.

Licor de Labarraque:

Una cucharada para un litro de agua hervida.

*Soluciones para inyecciones intrauterinas.*

Licor de Labarraque:

Una cucharada grande por 2 litros de agua.

Eucaliptol..... 10 gramos.  
 Formol..... 25 gramos.  
 Alcohol..... 250 gramos.  
 Una cucharada de las de postre para 2 litros de agua hervida.

Yodo metálico..... 3 gramos.  
 Yoduro de potasio..... 6 gramos.  
 Agua destilada..... 75 gramos.

Para poner en un frasco esmerilado.

Se pone un frasco de estos en dos litros de agua hervida.

Tintura de quillaja..... 1 gramo.  
 Esencia de trementina..... 100 gramos.  
 Agua destilada..... 1,000 gramos.  
 Una cucharada grande para un litro de agua hervida.

*Antisépticos internos. Pomada.*

Plata coloidal..... 15 gramos.  
 Lanolina..... 35 gramos.  
 Grasa balsámica..... 60 gramos.

Se toma de esta pomada una porción como del tamaño de una nuez, y con ella se fricciona el pliegue de flexión, previamente jabonado, y se cubre la parte con algodón y un pedazo de tafetán.

**TRATAMIENTO DE LOS PRURITOS**--El doctor Sabatier hace una serie de indicaciones para combatir las diversas clases de prurito, de las cuales indicaremos las principales:

a) *Prurito ligero.* Practicar dos o tres veces por día una loción con agua caliente mezclada con la tercera o la cuarta parte de vinagre. Se aplicará con una esponja, sin secar luego, y se cubre la parte con un polvo inerte, como el de talco.

Se pueden emplear lociones tales como de ácido fénico al 1 por 100; de cloral, al 2 por 100, de sublimado, al 2 por 1000.

Todas estas lociones obran mejor calientes; por esto lo mejor es formular una solución madre que se mezclará con agua caliente cuando se vaya a emplear.

Por ejemplo:

Acido fénico líquido..... 5 gramos.  
 Hidrato de cloral..... 10 gramos.  
 Glicerina..... 30 gramos.  
 Vinagre aromático..... 200 gramos.

Dos cucharadas grandes para un litro de agua caliente.

b) *Para un prurito intenso.* Se prescribirá:

1.º La hidroterapia, especialmente en forma de duchas tibias a 35°, en lluvia o en chorro sobre la columna vertebral, de tres a cuatro minutos de duración. Los baños obran en general menos bien, pero pueden ensayarse los de gelatina (300 gramos por baño).

2.º La oclusión, cuya forma más sencilla es la aplicación de pomadas espesas: glicerolado de almidón o pasta de zinc.

Oxido de cinc .....	} aa. 10 gramos.
Polvo de almidón .....	
Lanolina .....	
Vaselina .....	

a lo cual se pueden incorporar calmantes como mentol, alcanfor, cocaína, etc., pero debe tenerse en cuenta que estas sustancias pueden tener sobre la piel una acción secundaria irritante.

Puede ser eficaz emplear sucesivamente varias fórmulas, tales como:

Acido tartárico .....	1 gramo.
Glicerolado de almidón .....	40 gramos.

o bien:

Aceite alcanforado al 1 por 10. }	} a. a. 15 gramos.
Agua de cal.....	
Oxido de cinc .....	
Oreta en polvo .....	

o:

Mentol .....	40 centigramos.
Salicilato de metilo .....	2 gramos.
Oxido de cinc .....	12 gramos.
Lanolina.....	8 gramos.
Vaselina .....	12 gramos.

La oclusión puede obtenerse por medio del bálsamo del Comendador, que forma un barniz sobre la superficie de la piel, o por medio de emplastos adheridos, si se trata de una región limitada, o con preparaciones de gelatina:

Oxido de cinc.....	10 gramos.
Gelatina .....	} a. a. 30 gramos.
Glicerina .....	
Agua .....	

Se liquida al baño de María; se aplica en seguida sobre la piel, y se aplica antes de que la preparación se enfríe polvo de talco o algodón hidrófilo.

3.° A las grasas se pueden mezclar los anestésicos:

Olorhidrato de cocaína.....	60 centigramos.
Grasa .....	25 gramos.

Como la acción anestésica es pasajera, debe reservarse para el momento de las crisis pruriginosas. Entonces se empleará lo siguiente:

Olorhidato de cocaína.....	} a. a. 25 centigramos.
Olorhidrato de morfina.....	
Agua de laurel cerezo.....	4 gramos.
Agua cloroformizada .....	200 gramos.
Esto se aplicará en compresas, o bien:	
Mentol .....	10 gramos.

Alcohol alcanforado.....	} a. a 30 gramos.
Oloroformo .....	
Eter.....	

Para aplicar en pulverizaciones.